



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-124

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud del Gobierno Federal para que a través del consejo de salubridad, y en coordinación con la Secretaria de Salud del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, consideren acciones de atención a mujeres embarazadas y partos ante la emergencia sanitaria, cuyas medidas hagan posible su atención, sin complicaciones en unidades hospitalarias sin patología compatible con Covid-19, como una medida para la atención de la salud materna y perinatal.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 7 de octubre del año 2020
DIPUTADO PRESIDENTE**

HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

DIPUTADO SECRETARIO

EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIPUTADA SECRETARIA

MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD, Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CONSIDEREN ACCIONES DE ATENCIÓN A MUJERES EMBARAZADAS Y PARTOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA, CUYAS MEDIDAS HAGAN POSIBLE SU ATENCIÓN, SIN COMPLICACIONES EN UNIDADES HOSPITALARIAS SIN PATOLOGÍA COMPATIBLE CON COVID-19, COMO UNA MEDIDA PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD MATERNA Y PERINATAL.